

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311175
Denominación del Título	Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	1/9
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. Sin embargo, algunos datos no son de acceso público, como las tablas donde se ofrece una información completa sobre el profesorado. Además, no se publican resultados de la satisfacción de todos los colectivos de interés ni relativos a la transparencia del título.

En la página web, se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora. Sin embargo, el hecho de poseer dos páginas web, la de la Escuela de Posgrado y la propia del Máster, obliga a navegar de una a la otra, en lugar de encontrar fácilmente toda la información.

Se ha encontrado un error en la web propia del título, en Datos del Título>Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título>Renovación de la acreditación, el enlace del Informe final 2014-2015, lleva al Informe final para la renovación de la acreditación del M. U. en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Sevilla y no al del M. U. en Artes del Espectáculo Vivo.

En el autoinforme se señala que el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la información pública disponible relativa al título en los últimos años se ha incrementado, llegando al 3.5, sobre 5, en el curso 21-22 y que el nivel de satisfacción del profesorado ha alcanzado la máxima puntuación (5). No obstante, las respuestas del alumnado son de un tercio (13 de un universo de 42) y la del PDI, de 1 entre 27, es decir, un 3,7% del profesorado.

Del informe final para la renovación de la acreditación de 2019, permanece una recomendación en este criterio:

- Se recomienda facilitar acceso público al CV del profesorado estableciendo una vinculación con la información proporcionada por el Vicerrectorado de Investigación.  
Recomendación no atendida.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

- Se deben de publicar los resultados de la satisfacción con la información sobre el título de todos los colectivos de interés.

#### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda incentivar las respuestas a las encuestas sobre de satisfacción del alumnado y del profesorado con respecto a la información pública disponible relativa al título, para obtener una información más completa  
- Se recomienda facilitar acceso público al CV del profesorado estableciendo una vinculación con la información proporcionada por el Vicerrectorado de Investigación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	2/9
			

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

### Justificación

El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad. Sin embargo, solo se alude a la existencia en la CGCT de un estudiante. Además, en la información ofrecida en la página web no figura su nombre, de lo que se deduce que no hay un estudiante en dicha comisión o que la información no está actualizada.

El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título, al amparo del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla. Sin embargo, al tratarse de un máster que depende de la Escuela Internacional de Posgrado, no existe una CGC del Centro, si no solo del título.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Como se recoge en el autoinforme, en términos generales, la aplicación LOGROS presenta un buen funcionamiento.

El título cuenta con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda incentivar la participación del alumnado en la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), o bien actualizar la información ofrecida en la web sobre este aspecto.

## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con lo establecido en la Memoria Verificada, habiendo sido implementadas completamente las modificaciones del Plan de Estudios (en 2014 y 2016). De hecho, se ha solicitado una modificación de carácter sustancial, que está pendiente de implementación. Consiste en que en el requisito de acceso para alumnos que no tengan el español como lengua materna, se solicitará certificación oficial de idioma (SIELE, CertACLES) correspondiente a B2 de español.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición -presencial- y la previsión de la Memoria Verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	3/9
			

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

Los procesos de gestión de los TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Tan solo se detecta que el elevado número de estudiantes que compaginan el máster con un trabajo impide alcanzar el 100% de defensas en el curso correspondiente.

El número de estudiantes no se corresponde con la previsión de la Memoria verificada en la totalidad de los cursos de referencia, pero se ajusta a los recursos disponibles y no provoca distorsiones en el proceso formativo. En 2009-2010, era de 20 y, desde 2012-2013 pasó a ser de 25.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, salvo en el acceso de alumnado extranjero cuya lengua materna no es el español, lo cual ha motivado la modificación en la memoria verificada. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, etc.). Sin embargo en los proyectos docentes no se recoge la figura del/de la coordinador/a de asignatura, Existen evidencias de una coordinación efectiva.

#### Aspectos que deben ser subsanados

El número de plazas se debe ajustar a al memoria verificada.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda especificar el coordinador de asignatura en aquellas en las que participa más de un profesor.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### Se alcanza

#### Justificación

El personal académico se ajusta adecuadamente a la Memoria Verificada, en la que se contaba con 20 profesores, de los que 7 eran catedráticos de Universidad, 1 catedrático de Escuela universitaria, 11 profesores titulares y 1 profesor ayudante. En la actualidad hay 18 profesores, de los que 1 es catedrático, 9 titulares, 4 contratados doctores, 1 ayudante doctor, 1 contratado doctor interino y 2 sustitutos interinos. Si bien el número casi es el mismo, ha disminuido el profesorado funcionario. No se aporta toda la información indicada en este subcriterio, ya que no figura el número de quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo. El título analiza la información, pero en la evidencia correspondiente no aparece toda la información.

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	4/9
			

actividades formativas. El título analiza la información y no establece acciones de mejora, puesto que se considera que el personal académico implicado es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo. Si embargo no analiza la evolución del profesorado participante en el título.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en en mismo y los analiza. De hecho, en el último curso ha aumentado notablemente la calificación de excelente y muy favorable. Lo que no se indica es el total de encuestados, si bien el número total de respuestas ha aumentado con respecto a los cursos anteriores. Ello se pone en relación con la implantación del sistema híbrido de recogida de encuestas (presencial y online), que estaría promoviendo la participación del alumnado en este proceso

El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en el mismo y los analiza. En los dos últimos cursos la participación en actividades de formación ha pasado del 27.78% (5, sobre 18 profesores) al 11,11 % (2 de 18). Se justifica por el hecho de que tras la pandemia, que había provocado un incremento, es más difícil compaginar la docencia y la investigación con la formación. Sin embargo, no se establecen acciones de mejora.

Para la asignación de los tutores de TFM cada estudiante deberá remitir a la CAM el impreso de solicitud debidamente cumplimentado con el nombre y firma del Profesor propuesto, a partir de la relación de líneas de investigación existentes. La CAM del MAEV coordinará la asignación definitiva. El título parte del hecho de que el perfil del profesorado que supervisa el TFM es adecuado por lo que no se establecen acciones de mejora. La Comisión Académica del máster notifica la resolución final, mediante publicación del listado en la web propia del máster y en la plataforma de Enseñanza Virtual, pero no se hacen públicos y de manera detallada cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs.

La tutorización de las prácticas la realizan dos profesores del máster, entre los que se reparte de forma equitativa el número de estudiantes (14 y 13 respectivamente), aunque no se establecen acciones de mejora. Ciertamente los resultados de las calificaciones de los estudiantes en las prácticas son muy buenos.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (4,35, sobre 5, con 78 encuestados en el curso 2020-21; 4.59 en el curso 2021-22, 4.63 en la media global, con 81 encuestas respondidas). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (4,5 en el curso 2020-2021, con solo 2 respuestas de 18; 5 en el curso 2021-2022 solo con una respuesta de un universo de 27). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, si bien no se alude a la bajísima participación del profesorado en las encuestas.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda completar la información sobre el personal académico, incluyendo quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo
- Se recomienda indicar el universo de participantes en las encuestas para conocer la representatividad de los datos, así como incentivar la participación del profesorado en las mismas.
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en actividades de formación docente.
- Se recomienda el análisis del perfil del profesorado que tutoriza los TFM, así como la publicación de todos los criterios de asignación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	5/9
			

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo, si bien sólo dispone de un espacio específico, el Aula MAEV del Centro Internacional, para impartir docencia teórico-práctica y para los ensayos de los proyectos artísticos. El título dispone de información relativa a las infraestructuras disponibles y el grado de satisfacción con las mismas, la analiza y establece acciones de mejora, como un mayor aporte económico, para mejorar el Aula MAEV y para la realización de otras actividades formativas. Asimismo, aunque se valora positivamente, se considera que la biblioteca debe mejorar los fondos específicos relacionados con las artes escénicas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles. En el curso 2021-2022 el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio/bajo (2.46, con 13 respuestas de un universo de 42). No obstante, el promedio de los cinco últimos cursos alcanza el 3.14

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles El PDI muestra un nivel de satisfacción medio (3-4, pues si bien en el curso 2021-2022, se alcanzó un 5.00, solo hubo 1 respuesta de un universo de 27. Sin embargo, el promedio de los 5 últimos cursos fue del 3.574.

Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, aunque no se menciona el escaso número de respuestas, que siempre fue muy bajo.

El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Existen mecanismo que garantizan la transparencia de la convalidación y se asegure de que el estudiante conozca las convalidaciones posibles antes de hacer la movilidad. Por lo que respecta al nivel de satisfacción de los estudiantes salientes, desde 2017, y en todos los cursos, se señala sin datos y solo en el curso 2020-2021 se indica que el universo es 0. En el nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades, en el curso 2017-2018 el universo es de 1, y en el 2020-2021 de 2; sin embargo, o no hay datos o nadie ha respondido. En el autoinforme se señala que el número de estudiantes extranjeros es muy bajo en esta titulación debido, al carácter internacional del alumnado, generalmente procedente de países de Iberoamérica. No hay datos sobre el nivel de satisfacción de los coordinadores de intercambios.

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores. El número de tutores es adecuado, existen procedimientos para revisar y actualizar los convenios y/ para la asignación de las prácticas externas y la designación y coordinación de los tutores externos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados. Sin embargo, los indicadores sobre el nivel de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas sólo están disponibles desde el curso 2021-22, en el que el resultado alcanza la máxima puntuación, solo con 2 empresas valoradas. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	6/9
			

prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida y evaluación del estudiantado. Sin embargo, el nivel de satisfacción de los tutores internos con las prácticas del curso 2021-2022 es de 0 y el de los externos no ofrece datos.

En título cuenta con personal de apoyo suficiente, aunque sería conveniente incrementar su número y/o su formación en relación con las funciones a realizar. Asimismo, el personal disponible para la gestión del título es suficiente, aunque se detectan áreas de mejora. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3-4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

De hecho en el autoinforme se considera que el descenso en el nivel de satisfacción del PAS con el título, concretamente de 4.33 del curso 2020-21 a 4.17 del curso 2021-22, puede estar relacionado con la carga de trabajo y con la excesiva y cambiante burocratización de determinadas gestiones. Sin embargo no se indica que en el primer caso, el número de respuesta fue de 3 sobre 14 y en el curso 2021-22, de 6 sobre 14, lo cual, aunque supone un aumento de participación no alcanza ni al 50% del PAS.

#### Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe recoger y analizar información sobre la satisfacción de los estudiantes y tutores con las prácticas externas.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado, estudiantado y PAS en las encuestas de satisfacción con el título.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías docentes y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título. Las guías docentes del TFM y de las prácticas externas detallan criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación, con rúbricas que aseguren la homogeneidad en el proceso.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo- en su conjunto. Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con el programa formativo, pero no con cada asignatura. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción con el título medio/bajo (2.71, sobre 14

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	7/9
			

respuestas de un universo de 42). Desde el autoinforme se justifica este bajo nivel debido a los años académicos afectados por la pandemia. No obstante, la participación del estudiantado en las encuestas.

**Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe implementar una encuesta para conocer los niveles de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.
- Se debe analizar el bajo nivel de satisfacción del alumnado con respecto al título y, en caso necesario, diseñar las medidas correctoras oportunas.

**Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda estimular la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con el programa formativo.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

**Se alcanza**

**Justificación**

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios, pero no existe una planificación adecuada que permita garantizar su estabilidad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio en la orientación académica: 3,54, con 13 respuestas de un universo de 42. Sin embargo, en la orientación profesional el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio/bajo , 2,54, con 13 respuestas, de un universo de 42. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, en lo que atañe a la orientación académica, pero no se plantea nada con respecto a la orientación profesional, cuyos datos de satisfacción nunca han alcanzado un 3 (en los 5 cursos analizados, desde 2017-18).

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El número de egresados ocupados iniciales ha descendido de 2020-21, 62.50%, con 5 respuestas de un total de 8, a 35.29%, de 6 respuestas sobre 17. El título analiza los resultados y en su caso establece acciones de mejora, aunque justifica el descenso en que dadas las áreas específicas (artes escénicas, música, danza, etc) en las que los egresados de este máster se integran, ante la situación de pandemia y posterior crisis, no es de extrañar que sea más difícil entrar al mercado laboral. Sin embargo, no se señala que el número de egresados en el último año fue aproximadamente del doble al del año anterior. Ello también influye en que la adecuación de la actividad laboral a la titulación haya descendido de 3,67 a 2,5.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción elevado, concretamente de 4,67. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes destacan entre los empleadores de

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	8/9
			

los últimos cursos a las siguientes empresas: Teatro Lope de Vega (Sevilla) y Producciones cinematográficas Saint Denis (Sevilla).

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio-alto, en el curso 2021-22 de 3,90, lo que supuso un incremento con respecto al curso anterior (3.67). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes consideran que puede ser fruto de las acciones de mejora llevadas a cabo: la coordinación de las asignaturas impartidas por más de un docente, así como de los sistemas de evaluación.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Sin embargo, aunque se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar las acciones de orientación académica del título.
- Se recomienda mejorar las acciones de orientación profesional del título.
- Se recomienda la elaboración de un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN  
DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2T3ESVDM76W68RCRW9PHABLKBFK	PÁGINA	9/9
			